



MEMORIA TÉCNICA
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2013
Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en el
Transporte
T21C – Promoción transporte público en bicicleta

<u>SOLICITANTE</u>		
Nombre:		
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>		
Título:		
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>		
Ubicación (Dirección):		
Localidad:	CP:	Provincia:
<u>CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN</u>		
Fecha inicio:	Fecha finalización:	

Instrucciones:

- Esta memoria técnica deberá contener, como mínimo, los aspectos que se detallan a continuación en el presente documento. Asimismo, deberá estar estructurada según el guión establecido y **firmado por el solicitante o técnico competente.**

1. DATOS GENERALES

Se deberán indicar como mínimo los siguientes aspectos:

- Número de habitantes del municipio según el último padrón municipal.
- Número de vehículos dados de alta en dicho ayuntamiento
- Densidad de población (hab/km²)
- Superficie municipio (km²)
- Indicar relación vehículos/habitantes.
- Inventario de oferta de transporte público en el municipio
- Disponibilidad de carril bici en el municipio (km)
- Disponibilidad de servicios de alquiler/préstamo de bicicletas en el municipio
- Relación de medidas de movilidad urbana introducidas en los últimos cinco años

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ENERGÉTICAS DE LA ACTUACIÓN

Se deberán indicar los siguientes apartados:

1. Objetivos del proyecto

2. Medidas para el fomento del uso de la bicicleta en el municipio:

En este apartado se indicarán aquellas medidas ya realizadas o que se llevarán a cabo en un futuro, relativas al fomento del uso de las bicicletas en el municipio, como por ejemplo: estado de las infraestructuras (carriles bici, señalización...), campañas de sensibilización hacia el uso de la bicicleta, información a los ciudadanos sobre noticias relacionadas con la movilidad sostenible, organización de eventos (día de la bicicleta, concursos fotográficos...), diseño de material de promoción (camisetas, gorras...), educación vial (cursos, talleres, folletos informativos de reglamento de circulación y ordenanzas municipales...), creación de páginas web, revisión o redacción de normativa que regule la circulación de la bicicleta en el municipio, apoyo al intercambio modal entre el transporte público y la bicicleta. etc.

3. Descripción del sistema que hay actualmente implantado en los municipios que se van a compatibilizar. Se deberá indicar el número de bases y bicis que se encuentran en funcionamiento, el tipo de sistema implantado, funcionamiento, ordenanzas municipales, etc. Asimismo se deberá indicar cómo se van a compatibilizar los sistemas desde el punto de vista técnico, administrativo y de funcionamiento. En el caso de que exista un convenio de compatibilidad firmado entre los municipios que se encuentran en funcionamiento se deberá aportar una copia del mismo junto a la memoria técnica.

4. Descripción técnica del nuevo sistema a implantar detallando como mínimo, los siguientes puntos:
 - A. Descripción general del tipo de sistema de préstamo escogido, detallando el funcionamiento del mismo.
 - B. Selección y suministro de bicicletas: número de bicicletas convencionales y eléctricas, características de las mismas, número de ellas, etc.
 - C. Suministro de los aparca-bicicletas o lugares de recogida de las mismas: número de bases, características físicas, sistemas y número de anclajes, conexiones de control y gestión, etc.
 - D. Sistema de Gestión y Control: software escogido y funciones que realizará, tipo de conexión, funciones de gestión administrativa e informática que realizará, etc.
 - E. Descripción de los pasos a seguir por el usuario final para acceder al sistema de préstamo de bicicletas.
 - F. Garantías del suministro.
 - G. Descripción del sistema de explotación y mantenimiento escogido.
5. Plan de trabajo con un diagrama de flujo de las etapas de realización del proyecto, los plazos de ejecución del mismo y las personas responsables del mismo.

3. CÁLCULO JUSTIFICATIVO DEL AHORRO ENERGÉTICO.

Para la presente actuación se deberá calcular el ahorro energético previsto mediante la incorporación del sistema de préstamo de bicicletas. Para facilitar los cálculos se podrá utilizar el siguiente ratio de ahorro:

46,4 Tep/año por cada 100 bicicletas (recorrido diario por bici de 30 km)

4. CATÁLOGOS TÉCNICOS

Se deberán adjuntar a esta memoria técnica los catálogos técnicos de los principales equipos objeto de la actuación.

5. INFORMACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto no incluirá el IVA. Se hará una descripción de las partidas, incluyendo precio unitario, nº unidades y precio total, detallado según los siguientes conceptos:

Capítulo 1 Costes de diseño e implantación del sistema (A)

Capítulo 1.1 Inversiones en equipos y sistemas

- Bicicletas convencionales
- Bicicletas eléctricas
- Bancadas aparca-bicicletas
- Puntos de información
- Marquesinas
- Software gestión y control
- Otros

Capítulo 1.2 Gestión del proyecto

Capítulo 1.3 Obra civil

Capítulo 1.4 Otros gastos asociados al proyecto

Capítulo 2: Costes de funcionamiento durante el primer año (B)

Capítulo 2.1 Explotación del sistema

Capítulo 2.2 Mantenimiento del sistema

Capítulo 3. Coste total (A+B)

Ante cualquier discordancia, contradicción o falta de detalle entre las partidas del presupuesto y la descripción de la actuación incluida en los demás apartados de la Memoria Técnica, prevalecerá todo aquello detallado en el presupuesto dentro del punto "5. Información Económica".